

Al Despacho de la Señora Juez hoy 27 de agosto de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

FIJAC. ALIM. 2019-560

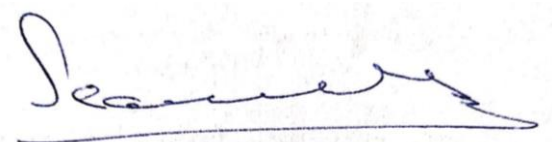
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

En vista que el citado no compareció dentro de la oportunidad señalada en la comunicación, se requiere a la parte interesada efectuar las diligencias para la práctica de la notificación por aviso, como lo establece el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR